

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL**

**INFORME DE LABORES**

**PERÍODO**

**julio 2019-junio 2020**

**MIEMBRO:**

Dennis Portuguez Cascante

**Cargo:** Presidente

**Representación:** Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud

**1. PRESENTACIÓN DEL INFORME**

El presente informe se realiza en virtud de la adecuada rendición de cuentas en la administración pública y así como de la normativa respectiva.

Dicho informe abarca la ocupación del suscrito como representante de la Ministra de Cultura y Juventud la Junta Administrativa del Archivo Nacional, durante el periodo julio 2019 a junio de 2020.

Dicha representación tiene su base en el Artículo 12 de la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que indica lo siguiente sobre la conformación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional:

*“- El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, o su representante.”*

Asimismo, el presente informe se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos, que solicita la rendición de un informe por parte de los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las entidades o gremios que representan durante el mes de junio.

Se indica que el suscrito desempeña el puesto de Presidente de dicho órgano, realizando las actividades propias del cargo, aunada a la respectiva representación de la Ministra. En ese sentido, según el Artículo 23 del Reglamento Ejecutivo a la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos, las funciones del Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional son:

- a. Presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Representar judicial y extrajudicialmente a la Junta Administrativa.
- c. Firmar junto con el Secretario las actas aprobadas de las sesiones.
- d. Velar por el cumplimiento oportuno y responsable de los fines y objetivos de la Junta Administrativa.
- e. Formar parte él o su representante, de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos.
- f. Las demás funciones que le atribuyan leyes, reglamentos o acuerdos de la Junta Administrativa.

## **2. OBJETIVO GENERAL**

- Informar sobre las actividades realizadas por el miembro representante quien preside la Junta Administrativa del Archivo Nacional durante el periodo julio 2019 – junio 2020.

## **3. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Como Presidente:

- Revisión de documentos correspondiente al orden del día de cada convocatoria, en su respectivo orden de atención, resolutivos, informativos y asuntos pendientes.
- Presidir las sesiones de junta.
- Revisión de actas, así como firma de acta.
- Revisión de acuerdos y su respectiva firma.
- Firma de documentos tales como: Resoluciones, oficios, pago de planillas y deducciones, reportes de pagos masivos, personerías jurídicas, cheques, entre otros.
- Emitir informes de interés en coordinación con la Dirección Ejecutiva en cada sesión de junta.

Como Miembro:

- Conocer y aprobar en el SICOP los procesos licitatorios promovidos en el período: Compra de estantería móvil para el equipamiento de la IV etapa del edificio, por un monto de \$430,000.00. Esta gestión ha presentado una serie de atenciones por un tema de incumplimiento contractual por parte de la empresa Paneltec.
- Se ha recibido un estudio por parte de la Contraloría General de la República relacionado con la información financiera (estados financieros), esto se complementa con el cumplimiento de la NICSP y lo referente a las notas en los estados financieros.
- Se posee para el 2019 una evaluación del Índice de Gestión Institucional IGI de la CGR de nota perfecta de 100, lo cual coloca al DGAN entre las primeras posiciones en su cumplimiento.
- Seguimiento al proyecto promovido mediante convenio entre el DGAN y el MCJ, relacionado con el proyecto ADN Archivos Digitales Nacionales.
- Se dio el regreso de la Auditora Titular después de un periodo prolongado de incapacidad.
- Se han realizado ajustes en el presupuesto producto tanto por la Regla Fiscal, como por la disminución de ingresos producto de la emergencia por el COVID 19.
- La DGAN es una institución que se caracteriza por cumplir a cabalidad lo establecido en la normativa y demás cumplimientos que se exigen.

#### **4. ASUNTOS PENDIENTES**

- Revisión del anteproyecto para actualización de la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Se discute sobre la figura orgánica y pertenencia de Archivo Nacional, asimismo posibles fuentes de financiamiento respectivo. Si la reforma a dicha Ley debe ser parcial o total. Se está retomando el tema, analizando las observaciones anteriores. (Sesiones 16-2018, 37-2018, 09-2019, 11-2019 y sesiones de trabajo posteriores).

-

#### **5. CONCLUSIONES**

La eficiencia de la Junta Administrativa es vital para la adecuada marcha del Archivo Nacional y del Sistema Nacional de Archivos, ya que incide directamente en aspectos medulares de la gestión archivística, razón por la cual, su funcionamiento debe avocarse a la mejora continua,

siendo esto la tónica que ha permitido un mejoramiento constante a nivel institucional, y por ende, a nivel nacional.

Por otro lado, la rendición de cuentas por parte de sus miembros se vuelve un mecanismo que permite asegurar el adecuado funcionamiento de dicho órgano. Además, permite el seguimiento de actividades importantes a largo plazo por parte de otros miembros, continuando así proyectos importantes para el desarrollo de la archivística del país.

## **6. RECOMENDACIONES**

Propiciar una mayor inclusión de las tecnologías en la gestión archivística de las instituciones, con miras a una mayor eficiencia, y asegurando la adecuada gestión y preservación de los documentos de archivo.